

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 2021.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

Dña. María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

Ninguno

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del martes ocho de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta de fecha once de marzo de dos mil veintiuno. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Sometida a votación, se aprueba el Acta de referencia por cinco votos a favor y las abstenciones de D. Sergio Estébanez Alonso y D. Mario Fuente Alonso por estar ausentes en la sesión, lo que constituye mayoría absoluta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura de los Decretos 2021-0016 a 2021-0040, dictados desde la última sesión ordinaria.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NN.UU.MM.- RECLASIFICACIÓN DE SRC A SUC DE LAS PARCELAS 5278, 5277 Y 5282 DEL POLÍGONO 707.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que visto que con fecha 20 de mayo de 2021, mediante Providencia de Alcaldía, se inició la tramitación del expediente de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales instado por D. Abelardo Alonso Vicario, y se solicitó informe de Secretaría en relación con el la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en este asunto, que fue emitido con fecha 20 de mayo de 2021.

Visto el documento presentado por el promotor relativo a la modificación puntual de Normas Urbanísticas Municipales, redactado por el Arquitecto D. José Antonio Fernández Fernández.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2021, se solicitaron a las Administraciones sectoriales afectadas los informes correspondientes.

Visto lo antedicho y en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; del artículo 154 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Presidencia, y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales-reclasificación de SRC a SUC de las parcelas 5278, 5277 y 5282 del polígono 707 en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Abrir, una vez recibidos los informes solicitados, un período de información pública durante dos meses, mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web, o en su defecto, en el página Web de la Diputación Provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

4.- APROBACIÓN PROPUESTA ADOPCIÓN ESCUDO Y BANDERA.

Por la Presidencia se da cuenta de la propuesta de escudo y bandera efectuada por la Sociedad Española de Vexilología relativa al expediente que se está tramitando para la adopción de escudo y bandera para el Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo.

Vista la propuesta, por unanimidad, se acuerda dejar el expediente sobre la mesa y solicitar a la Sociedad Española de Vexilología, si es posible, la modificación de la bandera propuesta para que queden únicamente tres franjas horizontales con el escudo en medio y eliminándose la franja vertical roja.

5.- CANCELACIÓN CUENTA TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO EN EL BANCO SANTANDER.

Por la Sra. Alcaldesa se propone la cancelación de la cuenta titularidad del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en la Entidad Banco Santander, cuyo CCC es ES26 0049 4672 1921 1025 8884, puesto que no tiene apenas movimientos a lo largo del año, únicamente comisiones.

Visto lo anterior, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legalmente la componen, se acuerda:

PRIMERO.- Proceder a la cancelación de la cuenta titularidad del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo en la Entidad Banco Santander y transferir los fondos existentes en la misma a la cuenta de la que es titular el Ayuntamiento en la entidad Caixabank.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

6.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y FACTURA OBRAS REPARACIÓN DE CAMINOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Certificación y de la factura relativa a las obras de acondicionamiento parcial de los caminos “Matasotillo” y “Arriba” en el municipio de Basconcillos del Tozo (Burgos).

Examinada la documentación, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de cuatro de los miembros presentes en la sesión, el voto en contra de D. Sergio Estébanez Alonso y Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y la abstención de D. Mario Fuente Alonso, lo que constituye mayoría absoluta del número de miembros que legalmente la componen, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación relativa a las obras de acondicionamiento parcial de los caminos “Matasotillo” y “Arriba” en el municipio de Basconcillos del Tozo (Burgos), por importe de treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco euros (37,585,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar y proceder al abono de la factura número 71, de fecha 31 de mayo de 2021, emitida por Nivelaciones y Excavaciones Gallo, S.L., en concepto de certificación relativa a las obras de acondicionamiento parcial de los caminos “Matasotillo” y “Arriba” en el municipio de Basconcillos del Tozo (Burgos), por importe de treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco euros (37,585,00 €).

7.- APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN TRASHAEDO DEL TOZO.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Pliego de condiciones para proceder a la adjudicación de las obras de captación de aguas profundas para consumo humano en Trashaedo del Tozo, por el procedimiento abierto simplificado.

Visto el pliego y debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, lo que constituye unanimidad del número de miembros que legamente la integran, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las obras de captación de aguas profundas para consumo humano en Trashaedo del Tozo.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de condiciones para proceder a la adjudicación de las obras de captación de aguas profundas para consumo humano en Trashaedo del Tozo, por el procedimiento abierto simplificado.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

8.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa de lo siguiente:

-Estamos pendientes de que nos den respuesta a varias solicitudes de subvenciones que se han presentado: plan de vías de Diputación para arreglar caminos, la del Parque Natural, la ayuda por Covid, la de las inundaciones, esperando que nos las concedan.

-En relación de los contenedores de pilas de las Juntas Vecinales, todavía no nos ha dado respuesta la Mancomunidad en relación con la recogida por lo que, hasta que tengamos noticias suyas, los Alcaldes pueden traerlas al Ayuntamiento, que se encargará de la gestión.

-Debido a la vacante del Juez de Paz titular, se ha iniciado un expediente para cubrir la misma. Se ha enviado la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia y, cuando salga publicado, se pondrá también en el tablón de anuncios para que quien esté interesado lo solicite.

-Le recuerda al concejal D. Sergio Estébanez Alonso que para que den de paso los extintores del polideportivo, se necesita el certificado y que su tío Santiago Alonso, que realizó la obra, le ha dicho que se lo pida a él. A lo que contesta el aludido que no tenía papeles y creía que no servía.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Sergio Estébanez Alonso pregunta qué ha pasado con las camisetas de la violencia de género. Responde la Sra. Alcaldesa que, como faltaba la tilde y el logo del pacto de estado, se le pidió a la empresa que lo hizo que lo subsanase pero nos cobraba más. Así, como se les debía algo más de 400 euros y pedían más, acordamos con ellos que no se abonase esa cantidad y nos encargásemos nosotros de subsanarlo. Con ese

dinero, se lo encargamos a la empresa Serimar, que nos ha hecho el trabajo y las bolsas en las que se dieron los obsequios el día de San Isidro.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si queda algún kit más de San Isidro. Responde la Sra. Alcaldesa que sí, que si le falta a algún empadronado, puede pasar por el Ayuntamiento a recogerlo.

Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza qué hay que hacer si hay algún edificio en ruina en una junta vecinal. Responde la Sra. Alcaldesa que el Alcalde pedáneo debe solicitar al Ayuntamiento que valore el inicio de un expediente de ruina.

Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza qué hay que hacer cuando un agricultor siembra en un camino. Responde la Sra. Alcaldesa que deber actuar el titular del camino.

Propone D. Mario Fuente Alonso que se valore la posibilidad de, en vez de destinar los 3.000 euros a las Juntas Vecinales, se puede ir pensando en destinar ese dinero a que el Ayuntamiento se encargue de clorar el agua de todos los pueblos en conjunto y así ahorrar costes. Responde la Sra. Alcaldesa que habrá que hablar con todos los Alcaldes pedáneos y ver qué opinan para valorar la posibilidad aunque la mayor parte de las pedanías ya realizan la cloración.

Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza en relación a la propuesta de la Sra. Alcaldesa para arreglar cada año un camino de un pueblo con cargo a las ayudas de planes provinciales, quién dedidiría el camino que se arregla y opina que lo justo sería destinar la misma cantidad a cada pueblo. Responde la Sra. Alcaldesa que el camino lo elegiría el pueblo al que le toque y se estipularía un dinero.

Propone D. Eduardo Arroyo González, al hilo de lo anterior, que se trate de caminos de utilidad general. Responde la Sra. Alcaldesa que así debe ser.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la subvención del IDJ de material deportivo. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado el juego de porterías de fútbol 7 y máquinas de circuito biosaludable. Pregunta Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza dónde se van a poner este año, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que en el entorno del polideportivo, si bien se quiere en años sucesivos solicitarlo para las juntas vecinales.

Propone D. Sergio Estébanez Alonso la posibilidad de organizar unos campamentos para los niños de nuestros pueblos porque casi todos van a Montorio. Ante el interés de la Sra. Alcaldesa por los mismos, le facilita el teléfono de la monitora de Montorio para que le de información. La Sra. Alcaldesa dice que va a hablar con ella y se valorará la posibilidad de realizarlos.

Dice D. Sergio Estébanez Alonso que el otro día el campo de fútbol estaba de vergüenza. Responde la Sra. Alcaldesa, en relación con el segado del campo de fútbol, que a la máquina de segar no se le ha hecho mantenimiento ni limpiado nunca según el de reparaciones. Lo segó todo Jorge con desbrozadora el primer día y lo repasó. La máquina estaba quemada, por lo que hablé con Valen por si nos prestaba una pero no estaba. Así que se pidió a la casa que nos alquilase una (no lo suelen hacer pero hicieron una excepción pidiendo que sólo la utilizase Jorge y que la cuidásemos porque si se averiaba, nos cobraban 500 euros). Fue Jorge el sábado y segó hasta que empezó a llover, por lo que quedó parte sin segar por ese motivo. Asimismo, continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que se encontraron el cuarto de baño muy mal, invitándole a que vea las fotos de cómo lo dejaron.

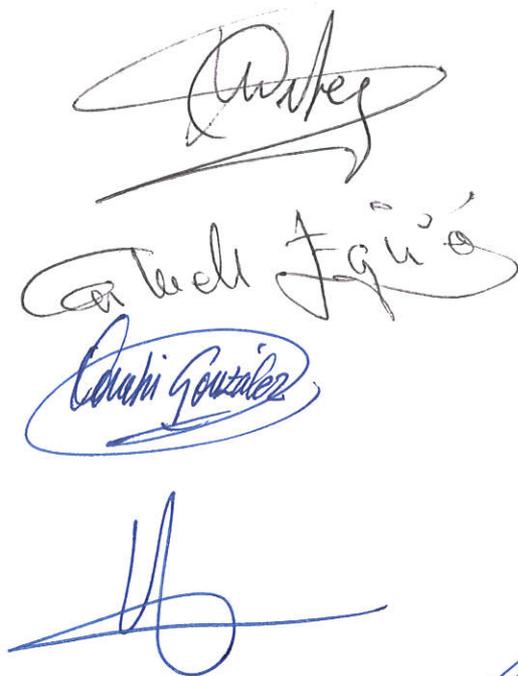
Propone D. Sergio Estébanez Alonso poner papeleras en el entorno del polideportivo, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que se quieren colocar con el proyecto de arreglo del exterior del polideportivo.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por las cámaras de un vecino de San Mamés de Abar, si se le ha mandado quitar. Responde la Sra. Alcaldesa que necesitan los datos de quién es, respondiendo D. Sergio Estébanez que cree que tiene una empresa de la que ha buscado el teléfono, facilitando el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

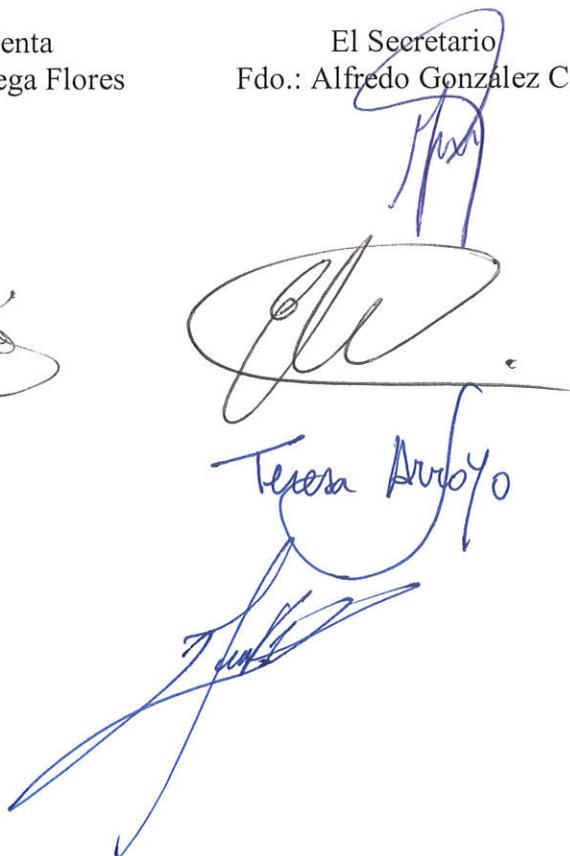
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo.: Margarita Rosa Ortega Flores

El Secretario
Fdo.: Alfredo González Callado



Handwritten signatures of the Council Members:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *Arbel Fajó*
- Third signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*



Handwritten signatures of the Secretary and the Mayor:

- Top signature: *[Signature]*
- Second signature: *[Signature]*
- Third signature: *Teresa Arroyo*
- Bottom signature: *[Signature]*